

ANUNCIO

Se hace público que mediante Resolución nº 170, de 7 de noviembre de 2019, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes aprobados/as y las Listas de Reserva para atender, de forma temporal, funciones propias de las plazas de Técnico/a de Administración General, ramas jurídica y económica, respectivamente, y cuyo contenido es el siguiente:

“Vistos los expedientes tramitados en relación con los asuntos epigrafiados, y

RESULTANDO: Que mediante Resoluciones del Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, nº 34 y 35, de fecha 15 de marzo de 2019, fueron aprobadas las bases y la convocatoria de ambas Listas de Reserva (B.O.P. nº 38, de 29 de marzo de 2019), modificadas posteriormente mediante Resoluciones nº 83, de 6 de junio de 2019 (B.O.P. nº 75, de 21 de junio de 2019), y 91, de 19 de junio de 2019 (B.O.P. nº 77, de 26 de junio de 2019).

RESULTANDO: Que con fecha 12 de marzo de 2019, por el Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Cabildo Insular de Tenerife, fueron informadas favorablemente las bases y los programas de ambos procedimientos selectivos, condicionado a que previamente a la publicación de las correspondientes convocatorias se procediera a la valoración o modificación de los extremos señalados en dicho informe, debiendo remitirse al mencionado Servicio, a efectos de constancia y comprobación, las bases publicadas, sin perjuicio de la tramitación por el Consorcio del proceso selectivo, señalándose finalmente que para proceder a los nombramientos, se debería recabar la autorización de conformidad con lo previsto en la Base 92ª bis de las de Ejecución del Presupuesto del ECIT.

RESULTANDO: Que otorgadas por los Tribunales actuantes en ambas Listas de Reserva las calificaciones finales de los aspirantes, conteniendo una relación con los/as aspirantes que han aprobado la oposición, por orden de puntuación decreciente.

Procede dar cumplimiento a lo dispuesto en las Bases 9ª y 10ª de las que rigen la convocatoria, dictándose a propuesta de los Tribunales actuantes Resolución de aprobación de la relación de aspirantes propuestos, así como de aprobación de las dos Listas de Reserva en ambos procesos selectivos.

CONSIDERANDO: Que ambas Listas de Reserva se registrarán en cuanto a su vigencia y orden de llamamiento por las normas de gestión de las Listas de Reserva vigentes para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, al que está adscrito este Consorcio, en el momento de su aprobación, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016, modificado mediante acuerdo de 26 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: Que las resoluciones de los Tribunales calificadores vinculan a la Administración Pública, de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

CONSIDERANDO: Que la competencia para el dictado de la presente Resolución le corresponde al Sr. Presidente del Consorcio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.l) de los Estatutos

vigentes, publicados Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 98, viernes 31 de julio de 2015.

En virtud de cuánto antecede, en uso de las atribuciones referidas, por medio de la presente, vengo en resolver:

PRIMERO.- Aprobar **LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES APROBADOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE DOS LISTAS DE RESERVA PARA ATENDER, DE FORMA TEMPORAL, FUNCIONES PROPIAS DE LAS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMAS JURÍDICA Y ECONÓMICA, RESPECTIVAMENTE:**

A) RAMA JURÍDICA.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO)	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)	CALIFICACIÓN FINAL
Jiménez Hernández, Jesús Nahún	***6034**	7,4625	9,5750	8,7300
Reina Rodríguez, Raquel	***7695**	8,5625	7,4813	7,9138
Pérez Ventura, Raquel	***2734**	8,1625	6,8830	7,3948
García Pacheco, Tamara	***1472**	9,1500	5,3350	6,8610
De Paz Pérez, Luís Miguel	***7539**	8,2813	5,8450	6,8195
Porto Rodríguez, María Teresa	***3343**	6,8688	5,7063	6,1713
Febles Martín, Laura	***2366**	5,3281	5,3000	5,3112

B) RAMA ECONÓMICA.-

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO)	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)	CALIFICACIÓN FINAL
Jiménez Hernández, Jesús Nahún	***6034**	8,7650	6,8333	7,60598
de Paz Pérez, Luís Miguel	***7539**	6,1000	6,2916	6,21496
Carrillo Fagundo, César	***7215	5,5500	6,4916	6,11496

SEGUNDO.- Aprobar las Listas de Reserva para atender, de forma temporal, funciones propias de las plazas de Técnico/a de Administración General, ramas jurídica y económica, respectivamente, que quedan constituidas, por orden decreciente de puntuación, por los/as siguientes integrantes:

A) RAMA JURÍDICA.-

APELLIDOS, NOMBRE Y ORDEN	DNI	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO)	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)	CALIFICACIÓN FINAL
1º) Jiménez Hernández, Jesús Nahún	***6034**	7,4625	9,5750	8,7300
2º) Reina Rodríguez, Raquel	***7695**	8,5625	7,4813	7,9138
3º) Pérez Ventura, Raquel	***2734**	8,1625	6,8830	7,3948
4º) García Pacheco, Tamara	***1472**	9,1500	5,3350	6,8610
5º) De Paz Pérez, Luís Miguel	***7539**	8,2813	5,8450	6,8195
6º) Porto Rodríguez, María Teresa	***3343**	6,8688	5,7063	6,1713
7º) Febles Martín, Laura	***2366**	5,3281	5,3000	5,3112

B) RAMA ECONÓMICA.-

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO)	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)	CALIFICACIÓN FINAL
1º) Jiménez Hernández, Jesús Nahún	***6034**	8,7650	6,8333	7,60598
2º) de Paz Pérez, Luís Miguel	***7539**	6,1000	6,2916	6,21496
3º) Carrillo Fagundo, César	***7215**	5,5500	6,4916	6,11496

Ambas Listas de Reserva se registrarán en cuanto a su vigencia y orden de llamamiento por las normas de gestión de las Listas de Reserva vigentes para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, al que está adscrito este Consorcio, en el momento de su aprobación, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016, modificado mediante acuerdo de 26 de junio de 2018.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en las sedes electrónicas del Consorcio y del Cabildo Insular de Tenerife.

CUARTO.- Régimen de recursos...

A) CONTRA LOS ACUERDOS DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES:

Contra los acuerdos adoptados por ambos Tribunales Calificadores, en sus sesiones de fecha 29 de octubre de 2019, por los que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes aprobados/as y se eleva propuesta de aprobación de las dos Listas de Reserva, aceptados íntegramente por la Presidencia en su Resolución nº 170, de 7 de noviembre de 2019, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente, en el plazo de un mes a contar a partir del día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en las sedes electrónicas de este Consorcio y del Cabildo Insular de Tenerife.

B) CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE Nº 170, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019:

Contra la Resolución del Presidente nº 170, de 7 de noviembre de 2019, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, en el plazo de un mes a contar a partir del día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en las sedes electrónicas de este Consorcio y del Cabildo Insular de Tenerife, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, computados de igual forma, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien si se presentara el referido recurso de reposición no podrá presentarse el contencioso administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Puerto de la Cruz, a 8 de noviembre de 2019.



**Consorcio urbanístico para la
rehabilitación de Puerto de la Cruz**

C/ Zamora, Esq. C/ Iriarte 29 - 38400 Puerto de la Cruz
Tenerife - Islas Canarias (España)
Tfn.: 922 37 29 98

EL SECRETARIO

Domingo Jesús Hernández Hernández